

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don U. Montojo.—Idem id. de los T. de N. don M. del Hierro, don E. López y don D. Feria.—Concede licencia a un auxiliar naval.—Rebaja la aptitud a dos buzos.—Cambia de destino al personal de marinería que expresa.—Resuelve instancia de un marinerio.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Ascenso de un ayudante auxiliar.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede enganche al personal de fogoneros que se relaciona.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino a los capitanes de Intendencia don E. Núñez, don J. L. Armán y don D. Gálvez.

SECCION DE SANIDAD.—Resuelve instancia del oficial primero de Sanidad don A. Morales.

Anuncios.

Seccion oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Vista la solicitud presentada en 9 de marzo último por el capitán de corbeta D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián, pidiendo el ascenso a capitán de fragata, por las razones que alega, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y Asesoría General, se ha servido desestimarla por no proceder adoptar nueva resolución sobre la Orden ministerial de 22 de febrero del corriente año, que da fin a la vía gubernativa.

5 de julio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Como consecuencia de instancia promovida por el teniente de navío D. Manuel del Hierro Hernández, con destino en el destructor *Almirante Ferrándiz*, en súplica de que se le permita solicitar destinos de segundo comandante en las próximas relaciones de destinos vacantes, este Ministerio, en vista de las razones que alega, ha tenido a bien disponer que el referido oficial pueda solicitar dichos

destinos al cumplir los seis meses de permanencia en el mencionado destructor.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Vista la solicitud que eleva el teniente de navío don Enrique López Diéguez, alumno de la Escuela de Armas Submarinas, en súplica de corrida de escala en el empleo de tenientes de navío, por creer existe una vacante en el empleo inmediato superior, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Asesoría General, ha dispuesto desestimarla por no poderse variar la plantilla numérica determinada por la ley de 7 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 278), y que fija el número de capitanes de corbeta de servicios de mar.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Circular.—Por Orden ministerial telegráfica del día 12 del actual, se dijo al Almirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz lo siguiente:

“Puede V. E. conceder dos meses licencia interesados en instancia urgente por teniente navío Diego Feria, que-

dando sin efecto al *España* destino conferido por Orden ministerial 28 junio último (D. O. núm. 148)."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos; significando que su residencia es Las Palmas por cuya Habilitación de la Comisión Hidrográfica percibirá sus haberes.—15 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para La Toja y Ferrol al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Juan Torres Prol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de esa Base.

11 de julio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Academias y Escuelas.

Circular.—Como resultado del reconocimiento efectuado para revalidar las aptitudes para profundidades de 40 metros a los buzos de primera D. Victorio Morán Vázquez y D. Julio González Pérez, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto rebajarles la aptitud de cuarenta a treinta metros, y asimismo ha dispuesto que los buzos de segunda D. Obdulio Gallego y D. Enrique Delmás Blanco se presenten en la Escuela de buzos a fin de efectuar un curso para adquirir la aptitud para profundidades de cuarenta metros.

13 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona, cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se menciona:

Maestre permanente de marinería Manuel Escuder Muñoz. De la Comisión Hidrográfica de Canarias, a la Base naval principal de Cartagena.

Cabo radio Simón Gil Pamplona. De la Escuela de Aero-náutica Naval, al cañonero *Canalejas*.

Cabo radio de primera Luis Inglés Santacruz. Del crucero *Méndez Núñez*, al submarino *C-3*.

Cabo radio Lucio Cerdá Juan. De la Estación radio de Mahón, al *Kanguro*.

Idem José Parra Abad. Del *Uad Martín*, a la Estación radio de San Carlos.

Idem Mariano Gutiérrez Blázquez. Del *Kanguro*, al *Uad Martín*.

Idem Eugenio Higuera Gómez. De la Estación radio de Ciudad Lineal, a la Estación radio de Ferrol.

Maestre radio José García Gómez. Del submarino *C-3*, a la Escuela de Tiro Naval.

Cabo radio Tiburcio Angosto Pérez. Del *Méndez Núñez*, al submarino *C-1*.

Idem Olegario Coira Sanjurjo. De la Escuela de Tiro Naval, al *Méndez Núñez*.

Idem Manuel López Pinal. De la Escuela de Tiro Naval, al *Méndez Núñez*.

Marinero Juan Ramón Vera Taranco. De la Base naval principal de Cartagena, al Ministerio.

Cabo radio Luis Miralles Gabarrón. Del cañonero *Dato*, al torpedero *Número 16*.

Idem Rafael González Mariscal. Del torpedero *Número 16*, al cañonero *Dato*.

Marinero José Moreno Peinado. De la Base naval principal de Cádiz, a la de Ferrol.

Idem Juan Pablo Pellón Aznar. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem José Antonio Echaiz. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem Manuel Carnero Bedía. De la Base naval principal de Cartagena, al Ministerio.

Idem Jaime Sánchez Arenas. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem Francisco Estévez Vidal. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem Fermín Amas Urbietta. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem José Caamaño Romero. Del Ministerio, a la Base naval principal de Cartagena.

Idem Manuel Ríos Zapata. Del Ministerio, a la Base naval principal de Cartagena.

Idem Enrique-César Pérez García. Del Ministerio, a la Base naval principal de Cartagena.

11 de julio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero de segunda, de la dotación del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, José Lucas Tapia Calvar, en súplica de que se le conceda invalidación de nota estampada en su libreta original, e impuesta en Consejo de Disciplina, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y oído el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto procede acceder a lo solicitado, con arreglo a lo establecido en el Título XXIV, capítulo único de la vigente ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Para cubrir vacante reglamentaria por pase a la situación de retirado del ayudante auxiliar de primera de In-

fartería de Marina D. Adalmeo Rentero Gutiérrez, este Ministerio ha dispuesto promover a dicho empleo al ayudante auxiliar de segunda D. Manuel Cordero Martínez, con antigüedad de primero del actual, día siguiente al en que ocurrió la vacante y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

10 de julio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que se relaciona y por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno se indica.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Relación de referencia.

Cabos de fogoneros:

Andrés Escarabajal Navarro. *Almirante Cervera*. Tres años en tercera desde 25 de agosto próximo.

Manuel Galán Jiménez. *Almirante Antequera*. Tres años en cuarta desde 12 de junio último, por tener un año, cuatro meses y diez y seis días de abono por permanencia en la Costa Occidental de África, debiendo descontársele la parte proporcional de prima y vestuario no devengados.

Antonio Rus Arrojo. *Méndez Núñez*. Tres años en cuarta desde 24 de junio último.

Eusebio Ros Inglés. *Almirante Ferrándiz*. Tres años en quinta desde 27 de julio actual.

Cristóbal Flores Soler. *República*. Tres años en cuarta desde 6 de julio actual.

José Leira Díaz. *Cervantes*. Tres años en sexta desde 26 de agosto próximo.

Fogoneros preferentes:

José María Amado Garabana. Submarino *B-3*. Tres años en tercera desde 18 de septiembre próximo.

Andrés López Fernández. *Laya*. Tres años en tercera desde 27 de agosto próximo.

Francisco Portilla Guzmán. Torpedero *Número 16*. Tres años en octava desde 4 de septiembre próximo.

Luis López Carpena. Arsenal de Ferrol. Tres años en segunda desde 5 de agosto próximo.

Manuel González Maciá. *Xauen*. Tres años en cuarta desde 26 de octubre próximo.

Fernando Hurtado Bayona. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en quinta desde 27 de agosto próximo.

Dámaso Manteca Ruiz. Escuela Naval Militar. Tres años en cuarta desde 31 de julio actual.

José Fernández Lagostena. Defensas Submarinas de Cádiz. Tres años en octava desde 29 de julio actual.

Ángel Martínez Invernón. Arsenal de Cartagena. Tres años en octava desde 18 de julio actual.

Ignacio Lagostena Bernal. *Zaragoza*. Tres años en cuarta desde 26 de mayo último, por tener veintiocho días de abono, debiendo descontársele la parte proporcional de prima y vestuario no devengados.

Abelardo Aneiros Santiago. *Contramaestre Casado*. Tres años en quinta desde 8 de junio último.

Domingo Navarta García. *Xauen*. Tres años en tercera desde 7 de agosto próximo.

José Montero Cabanas. Arsenal de Ferrol. Tres años en cuarta desde 2 de julio actual, por tener cuarenta y dos días de abono, debiendo descontársele la parte proporcional de prima y vestuario no devengados.

Félix Jiménez Martínez. Torpedero *Número 17*. Tres años en cuarta desde 16 de agosto próximo.

Ramón Herrera Escalante. Submarino *C-6*. Tres años en tercera desde 24 de agosto próximo.

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto nombrar auxiliar del Negociado 5.º de la referida Sección, con carácter forzoso e interino, al capitán de Intendencia D. Edmundo Núñez Limón (E. I.), en relevo del de igual empleo D. Juan Luis Armán Maciá.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto nombrar Habilitado de personal y material de la Jefatura de Aviación Naval al capitán de Intendencia D. Juan Luis Armán Maciá.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto que el capitán de Intendencia D. Diego Gálvez y Armengaud se encargue de la Habilitación del Observatorio de Marina de San Fernando, sin desatender su destino principal de profesor de la Escuela Naval Militar.

12 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Orden de San Hermenegildo.

En Orden ministerial de Guerra, de 4 de julio corriente, se dice a este Ministerio lo siguiente:

“Por el Ministerio de la Guerra, en siete de marzo próximo pasado, se remite a este Consejo Director instancia del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, en situación de reserva, don Antonio Morales de Haro, solicitando rehabilitación en la pensión de Cruz de San Hermenegildo.—Pasado el expediente al General Vocal Ponente, expuso lo que sigue:—Don Antonio Morales de Haro, Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, en situación de reserva, eleva instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en seis de febrero del corriente año, en súplica de que quede sin efecto la Orden ministerial de veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres (D. O. núm. 271), y se le rehabilite en la pensión de la Cruz de San Hermenegildo, que le fué concedida, con antigüedad de veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno por Orden ministerial de trece de mayo de mil novecientos treinta y dos (D. O. núm. 114). Examinados los antecedentes que figuran en este Consejo Director, resulta que al citado Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, por pertenecer a uno de los Cuerpos reorganizados, y al amparo del Decreto de diez de julio de mil novecientos treinta y uno (D. O. núm. 157), se le formularon propuestas de Cruz de San Hermenegildo y pensión de la misma, propuestas que fueron resueltas en el sentido de que reconociéndole el derecho a ser considerado a Oficial desde primero de junio de mil novecientos diez y ocho, fecha de su primer Despacho, le correspondía el ingreso en la Orden como Caballero Cruz con la antigüedad de primero de julio de mil novecientos veintitrés y señalando la de primero de julio de mil novecientos treinta y uno para la pensión de la Cruz, por haber cumplido en dichas fechas los plazos reglamentarios; acuerdo que fué confirmado por Orden del Ministerio de la Guerra de fecha trece de mayo de mil novecientos treinta y dos (D. O. núm. 114).—Con posterioridad a estas concesiones se publicó el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres (DIARIO OFICIAL núm. 95), que en su artículo segundo expresa la antigüedad máxima que debe asignarse a las condecoraciones conferidas por aplicación de la segunda disposición transitoria de la ley de veintidós de octubre de mil novecientos treinta y uno y en su tercer artículo dice, que en caso de ser ingresado en la Orden se apliquen los preceptos del Reglamento para la concesión de pensiones. Como este es un Decreto aclaratorio de la Ley citada, hubo de aplicarse al interesado y, en su virtud, señalársele como antigüedad en la Orden el veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—En cuanto a la Orden ministerial que sirve de fundamento a esta petición, no se refiere el caso de que se trata, sino al personal hace muchos años ingresado en la Orden, y que fué baja en la misma

por revisión en sus expedientes.—Conforme el Consejo con el precedente dictamen, de su acuerdo tengo el honor de participarlo a V. E. para su superior resolución.—Y habiéndose conformado el Sr. Ministro con la preinserta acordada, ha tenido a bien resolver como en la misma se propone.—Lo que de su Orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.”

Lo que traslado a V. E. de orden del Sr. Ministro para su conocimiento y efectos.—12 de julio de 1935.

El Subsecretario
Juan M. Delgado

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

ANUNCIOS

BASE NAVAL PRINCIPAL DE CÁDIZ. BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA

Vacante en la Banda de música de esta Base naval una plaza de músico de tercera, signada a fagot, y habiendo resultado desierto el concurso publicado para la provisión de dicha plaza entre los músicos de la Escuadra, se saca nuevamente a concurso la plaza de referencia entre los músicos de las Bandas de las Bases navales que desempeñen plaza de la mencionada categoría e instrumento, según determina la Orden ministerial de 18 de abril último (D. O. núm. 92), en la inteligencia de que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta unidad antes del día 29 del actual.
San Fernando, 12 de julio de 1935.—El teniente coronel, *Ricardo Olivera*.

ESTADO MAYOR DE LA ESCUADRA.—BANDA DE MÚSICA

Vacante en la misma una plaza de músico de segunda correspondiente a flauta, sacada a concurso entre los de igual instrumento y empleo de las Bandas de música de las Bases navales, el cual se ha declarado desierto, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de abril último (D. O. núm. 92), se saca nuevamente a concurso para su provisión entre el personal de inferior categoría de las Bandas de música de las Bases navales y esta Escuadra que desempeñe plaza del citado instrumento, cuyas instancias, debidamente documentadas, se dirigirán a esta Jefatura, en donde se encontrarán antes del día 25 del mes de la fecha.

A bordo *Miguel de Cervantes*, Cartagena, 3 de julio de 1935.—El Jefe del Estado Mayor, *Enrique Pérez Chao*.